

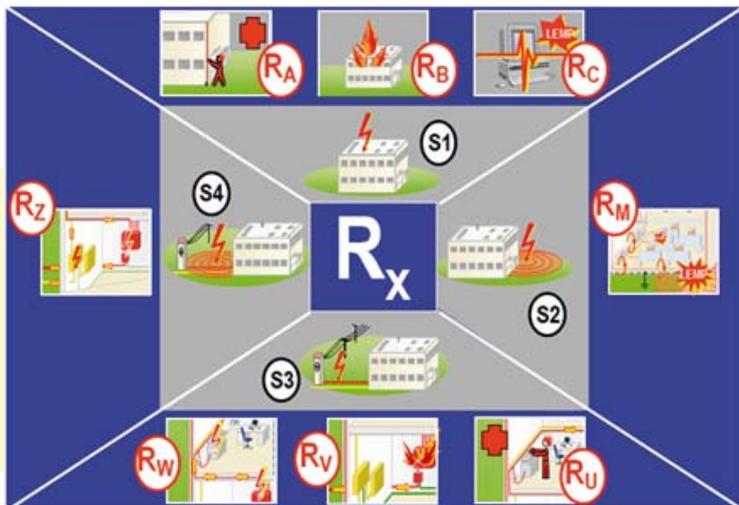
¿QUÉ PUEDE HACER UN RAYO EN MI EMPRESA?

¿Cómo puede afectar mi productividad?

El impacto directo de rayo puede producir un verdadero desastre, grandes cantidades de energía de rayo producirán destrucción en toda la instalación eléctrica y en todos los equipos conectados, poniendo en peligro a las personas.

¿Qué hacer?

Aplique las recomendaciones de las normas internacionales IEC 62305-1-2-3-4-5, así como también la norma colombiana NTC 4552-1-2-3. Estas recomendaciones son confiables y son la técnica más avanzada que se aplica en todo el mundo. El método actual recomendado identifica cuatro fuentes de daño:



S1 - Impacto directo sobre el objeto a proteger.
S2 - Impacto cercano al objeto a proteger.
S3 - Impacto directo sobre el servicio entrante.
S4 - Impacto cercano al servicio entrante.



Protección Integral

Lo más efectivo es una protección integral bien diseñada y calculada por un experto que tenga en cuenta como términos de referencia las normas citadas.

De acuerdo con el riesgo existente se tomarán medidas de protección que mitiguen el riesgo; estas medidas de protección implican la instalación de Dispositivos de Protección Contra Sobretensiones - DPS - tanto en los servicios de potencia AC como en los servicios de telefonía, televisión por cable, cables de datos, cámaras de seguridad entre otros. Implican también la instalación de un sistema interceptador de rayos que los derive de forma segura y los lleve a un sistema de puesta a tierra construido para este fin.